



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

25 AGO. 2020 19:08:00

Entrada **50584**

Pregunta sobre la anulación del juicio militar en el que se condena a muerte a Alexandre Bóveda

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

En el 2006 se aprobó en el Congreso de los Diputados una Proposición no de Ley presentada por el Diputado del Bloque Nacionalista Galego, Francisco Rodríguez, en la que se exigía al Gobierno que fuese anulado el juicio militar sumarísimo contra el dirigente nacionalista y republicano gallego Alexandre Bóveda, sin embargo, este acuerdo parlamentario no ha sido todavía ejecutado por el Gobierno catorce años más tarde. En 2015, ocho años después de la aprobación de la Ley de Memoria Histórica, *la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*, el Gobierno hace pública una Declaración de reparación y reconocimiento personal de Bóveda como víctima del franquismo, pero la anulación del juicio militar sigue siendo hoy una deuda pendiente ochenta y cuatro años después de su fusilamiento en el lugar de A Caeira del Concello de Poio por los militares fascistas sublevados y cuarenta y cinco años después de la muerte del dictador Francisco Franco.

El Gobierno español sigue sin actuar para lograr la anulación formal de todos los Consejos de Guerra practicados por los militares fascistas sublevados y, particularmente, el que condenó a muerte a Alexandre Bóveda, como ya se hizo en el caso del Presidente catalán Lluís Companys en diciembre de 2018.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

25 AGO. 2020 19:08:00

Entrada **50584**

Tras la Declaración de reparación, el nieto del líder galeguista y Vicepresidente de la Fundación Alexandre Bóveda, Valentín Bóveda, afirmaba lo siguiente “Que la reparación moral de Bóveda no implique la anulación del juicio sumarísimo es un delirio”. Es, claramente, el acto de reparación que falta para restituir plenamente la dignidad y la figura de quien fue un firme defensor de Galiza y de la democracia y un referente en la consecución del primer status legal de autogobierno para nuestro País.

Debe recordarse que, tras la sublevación de los militares comandada por Franco, Alexandre Bóveda lideró la defensa de las instituciones democráticas republicanas en Pontevedra y fue detenido por ello el 20 de julio de 1936. Tras la representación de un juicio militar cuyo resultado estaba ya decidido de antemano, realizado por los militares facciosos, fue condenado a muerte el 14 de agosto y fusilado en A Caeira tres días después.

El líder nacionalista, Secretario de Organización del Partido Galeguista, mantuvo en todo momento su firmeza política e ideológica en defensa de Galiza y de la democracia, como se ve claramente en sus conocidas palabras pronunciadas ante el Tribunal que lo condenó a muerte: *“Mi Patria natural es Galiza. La amo fervorosamente. Jamás la traicionaría, aunque me concediesen siglos de vida. La adoro más allá de mi propia muerte. Si entiende el Tribunal que por este amor entrañable debe serme aplicada la pena de muerte, la recibiré como un sacrificio más por ella. Hice cuanto pude por Galiza y haría más si pudiera. Si no puedo, hasta me gustaría morir por mi Patria. Bajo su bandera deseo ser enterrado”*.

Castelao fue el primero en reconocer el valor político del ejemplo de determinación de Bóveda, expresándolo así: *“Moitas veces os mártires crean mundos que os heroes nin tan sequera son capaces de concibir e na miña Terra cumprirase a vontade dos mártires. (...) Bóveda terá de ser, nun mañá próximo ou distante, a bandeira de nosa redención”*.

La firmeza en la defensa de su compromiso con Galiza y su patriotismo continúa actuando como un ejemplo para el presente. En tributo a Bóveda y a todas las personas que dieron la vida por la causa de Galiza y de la libertad el 17 de agosto, día de su fusilamiento, fue designado como “Día da Galiza Mártir”.

Por los motivos expuestos, se formulan por el BNG las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Va el Gobierno a dar cumplimiento a la PNL aprobada por el Congreso de los Diputados en 2006 y a la propia Ley de Memoria Histórica y anular el juicio sumarísimo por el que fue condenado a muerte Alexandre Bóveda para así restituir plenamente la dignidad y la memoria de quien fue un firme defensor de Galiza y de la democracia?
2. De ser así ¿Cuándo tiene previsto hacer pública esa Declaración en la que anula el citado juicio militar sumarísimo que supuso la sentencia de muerte de Alexandre Bóveda y su fusilamiento el 17 de agosto de 1936?

Madrid, a 25 de agosto de 2020



Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso